



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES,
UNIDAD MORELIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. ENESM-LPN-001/2015**

“MOBILIARIO DE LÍNEA”

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. ENESM-LPN-001/2015

“MOBILIARIO DE LÍNEA”

Í N D I C E

1.-	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.....	1
1.1.-	ANEXOS.....	1
1.2.-	OBJETO.....	1
1.3.-	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	2
1.4.-	CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.....	2
1.5.-	TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	2
1.6.-	PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.....	2
1.7.-	LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.....	3
1.8.-	IDENTIFICACIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA DE LOS BIENES.....	3
1.9.-	TRANSPORTE.....	3
1.10.-	MUESTRAS, CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS.....	4
1.11.	DEVOLUCIONES.....	5
1.12.-	REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS BIENES.....	5
1.13.-	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.....	5
1.14.-	VISITA AL SITIO DE ENTREGA.....	6
2.-	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....	6
2.1	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.....	6
2.2.-	COSTO DE LAS BASES.....	6
2.3.-	LUGAR Y PERÍODO DE VENTA DE LAS BASES.....	6
2.4.-	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.....	7
2.5.-	DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE.....	7
2.6.-	PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....	8
2.7.-	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS (PRIMERA ETAPA).....	8
2.8.-	ACTO DE RESULTADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (SEGUNDA ETAPA).....	9
2.9-	ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN.....	10
2.10-	FIRMA DE CONTRATO/PEDIDO.....	10
2.11.-	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	10
3.-	ASPECTOS ECONÓMICOS.....	12
3.1.-	PRECIOS.....	12
3.2.-	CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.....	12
4.-	IMPUESTOS Y DERECHOS.....	13
5.-	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.....	13
5.1.-	PARTICIPANTES CON REGISTRO COMO PROVEEDORES DE LA UNAM.....	16
6.-	IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.....	16
7.-	INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.....	16
7.1.-	PROPUESTAS TÉCNICAS.....	16
7.2.-	PROPUESTAS ECONÓMICAS.....	17

8.-	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.....	17
8.1.-	CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.....	17
8.2.-	CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.	19
8.3.-	CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	19
8.4.-	VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.	20
8.5.-	CONTRATO.	20
9.-	MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.....	20
9.1.-	MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	20
9.2.-	MODIFICACIONES AL CONTRATO.....	20
10.-	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.....	20
10.1.-	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.....	20
10.2.-	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.	21
10.3.-	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	21
10.4.-	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.	22
10.5.-	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO.....	23
10.6.-	TERMINACIÓN ANTICIPADA.....	23
11.-	INCONFORMIDADES.....	23
12.-	DISCREPANCIA EN LA APLICACIÓN DE CONTRATOS.....	24
13.-	EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	24
14.-	PENAS CONVENCIONALES.....	24
15.-	CUOTAS COMPENSATORIAS.....	25
16.-	SANCIONES.....	25
17.-	PROHIBICIÓN DE NEGOCIAR.....	25
18.-	SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD.....	25

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. ENESM-LPN-001/2015

“MOBILIARIO DE LÍNEA”

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CORPORACIÓN PÚBLICA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 3.2 FRACCIÓN I, 3.3, 3.4 FRACCIÓN I, 3.5, 3.6, 3.7 SEGUNDO PÁRRAFO, 3.8, 3.9 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO, 3.10, 3.11, 3.12 Y 3.13 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, A TRAVÉS DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA, SITO EN ANTIGUA CARRETERA A PÁTZCUARO No. 8701 COL. EX. HACIENDA SAN JOSÉ DE LA HUERTA, CÓDIGO POSTAL 58190, MORELIA, MICHOACÁN, CON TELÉFONOS (01)(443)6893500 EXT. 80504 Y (01)(443)6893504, CELEBRARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ENESM-LPN-001/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE **“MOBILIARIO DE LÍNEA” PARA EL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN** A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES QUE SE ENUNCIAN EN EL ANEXO 1, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ATRAVÉS DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE **“MOBILIARIO DE LÍNEA”**.

1.1.- ANEXOS.

- 1.1.1.- CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MOBILIARIO DE LÍNEA REQUERIDO (ANEXO 1).
- 1.1.2.- FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2).
- 1.1.3.- FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 3).
- 1.1.4.- FORMATO PARA PRESENTAR INFORMACIÓN GENERAL DEL LICITANTE (ANEXO 4).
- 1.1.5.- FORMATO PARA PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (ANEXO 5).
- 1.1.6.- MODELO DE CONTRATO (ANEXO 6).
- 1.1.7. CONSTANCIA DE VISITA (ANEXO 7)
- 1.1.8.- CALENDARIO DE EVENTOS (ANEXO 8)

1.2.- OBJETO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO DESEA ADQUIRIR **“MOBILIARIO DE LÍNEA”**, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CUERPO DE ESTAS BASES. LOS MUEBLES SERÁN ADQUIRIDOS POR LOTES COMPLETOS

DE CONFORMIDAD A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ESTABLECIDA EN EL ANEXO 1, DEBIENDO EL LICITANTE APEGARSE A DICHO DOCUMENTO.

NO SE ACEPTARÁN **OPCIONES**, NI MODIFICACIONES QUE DEMERITEN LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MUEBLES SOLICITADOS EN NINGUNA DE LAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN, DEBIENDO EL LICITANTE RESPETAR LAS DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MOBILIARIO DE LÍNEA SOLICITADO.

1.3.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LOS FONDOS NECESARIOS EN SU PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EFECTUÁNDOSE CONTRATOS CERRADOS.

1.4.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 9.1 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE PODRÁ MODIFICAR EL(LOS) CONTRATO(S) QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN SIN TENER QUE RECURRIR A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA, DURANTE LOS DOCE MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN VIGENTES Y NO SE ADICIONEN MAS DEL 20% DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, COMO RESULTADO DE LAS MODIFICACIONES EN SU CONJUNTO, SE MANTENGAN LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL PROVEEDOR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y NO SE MODIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

1.5.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO REQUIERE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUÉ A MÁS TARDAR EL **DÍA 30 DE JULIO DE 2015**.

EL PROVEEDOR PODRÁ HACER LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL, ANTES DE LA FECHA SEÑALADA ANTERIORMENTE, PREVIO ACUERDO Y AUTORIZACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS MUEBLES REQUERIDOS EN LA FECHA SEÑALADA EN LAS PRESENTES BASES Y EN EL CONTRATO, PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA A QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS 10.5, 13, 14 Y 16 DE ESTAS BASES, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

1.6.- PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

EL PERÍODO DE GARANTÍA QUE SE REQUIERE DEBERÁ SER DE CINCO (5) AÑOS EN CONDICIONES DE USO NORMAL, LA CUAL COMENZARÁ A CORRER A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, LA GARANTÍA SE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO

DE LA EMPRESA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA SOLICITADA ES **EN SITIO** A TRAVÉS DEL LICITANTE ADJUDICADO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL MISMO LLEVAR LOS BIENES Y/O COMPONENTES QUE LO REQUIERAN AL CENTRO DE SERVICIO Y DEVOLVERLOS A LA INSTITUCIÓN, CONSECUENTEMENTE SERÁ SU RESPONSABILIDAD EL TRASLADO DE LAS MISMAS.

1.7.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO 1, EN LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA, UBICADA EN ANTIGUA CARRETERA A PÁTZCUARO 8701 COL. EX. HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA C.P. 58190 MORELIA, MICHOACÁN EN LA FECHA DE ENTREGA SEÑALADA EN EL PUNTO 1.5 DE ESTAS BASES, PREVIA CITA CON LA LIC. ANA GABRIELA VARGAS GÓMEZ AL TELÉFONO (01) (443) 689-3504.

SE COMUNICA QUE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN MINUCIOSA A LOS MISMOS, PARA CONTROL DE CALIDAD, Y EN CASO DE QUE ESTE NO RESULTE SATISFACTORIO SERÁ RECHAZADO EL BIEN QUE NO CUMPLA.

ASIMISMO SI SE RECHAZA TRES VECES LA PARTIDA O LOTE DE LOS BIENES EN SU TOTALIDAD, ÉSTOS SERÁN RESCINDIDOS Y APLICARÁ LO ESPECIFICADO EN LOS PUNTOS 10.5 Y 14 DE ESTAS BASES.

INVARIABLEMENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁ ESTAR PRESENTE UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O LA PERSONA QUE EL LICITANTE DESIGNE COMO RESPONSABLE DE LA MISMA.

1.8.- IDENTIFICACIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA DE LOS BIENES.

- A) EL PROVEEDOR IDENTIFICARÁ EL MOBILIARIO DE LÍNEA EN EL EMPAQUE PRIMARIO CON UNA ETIQUETA ADHERIBLE QUE INDIQUE EL NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE LOTE Y/O PARTIDA ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DEL BIEN. NO SE RECIBIRÁN BIENES QUE NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
- B) EL PROVEEDOR DEBERÁ EMPACAR LOS BIENES DE TAL FORMA QUE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE EL FLETE, DESCARGA, MANIOBRAS DE ESTIBA Y ALMACENAJE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1.
- C) LOS BIENES DEBERÁN SER ARMADOS, INSTALADOS Y PUESTOS EN SITIO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

1.9.- TRANSPORTE.

SERÁ POR CUENTA Y BAJO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR EL TRANSPORTE DE LOS BIENES ADJUDICADOS HASTA SU TOTAL ENTREGA Y

ACEPTACIÓN EN EL SITIO INDICADO EN EL PUNTO 1.7 DE LAS PRESENTES BASES.

1.10.- MUESTRAS, CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS.

A).- LOS LICITANTES DEBERÁN NECESARIAMENTE INTEGRAR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS, ESPECIFICACIONES Y FICHAS TÉCNICAS, ASÍ COMO TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA DE LOS BIENES COTIZADOS, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, LA CUAL DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADA CON LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN. DEBERÁ HACER REFERENCIA PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS. LOS MISMOS PODRÁN SER ORIGINALES O DE LA PAGINA OFICIAL DE INTERNET DEL FABRICANTE, EN CUYO CASO DEBERÁ OBSERVARSE QUE LA IMPRESIÓN SEA COMPLETA.

DE SER NECESARIO, PODRÁN ACOMPAÑAR UN COMENTARIO A CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS, EN QUE SE DEMUESTRE QUE LOS MISMOS CUMPLEN SUSTANCIALMENTE CON LO SOLICITADO. TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADA CON LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y EL NÚMERO DE LICITACIÓN.

ES PERTINENTE REITERAR QUE **NO SE ACEPTARÁN OPCIONES**. EN CASO DE PRESENTAR OPCIONES SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA.

B).- ASÍ MISMO SE DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE DE SU OFERTA TÉCNICA LA MUESTRA DESCRITA EN EL ANEXO 1.

DICHA MUESTRA DEBERÁ DE SER ENTREGADA OBLIGADAMENTE EL DÍA 06 DE MAYO DE 2015, EN LA SUPERINTENDENCIA DE OBRA DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA, EN UN HORARIO DE 10:00 A 12:30 HORAS, PARA LO CUAL DEBERÁN CONCERTAR CITA CON EL ARQ. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PÉREZ, SUPERINTENDENTE DE OBRA DE LA ENES, UNIDAD MORELIA AL TELÉFONO (01) (443) 689-3500 EXT. 37310

UNA VEZ REALIZADO EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LOS LICITANTES PODRÁN RETIRAR SUS MUESTRAS A PARTIR DEL 10 DE JUNIO Y HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2015, PARA LO CUAL DEBERÁN CONCERTAR CITA CON EL ARQ. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PÉREZ, SUPERINTENDENTE DE OBRA DE LA ENES, UNIDAD MORELIA AL TELÉFONO (01) (443) 689-3500 EXT. 37310

UNA VEZ AGOTADO EL PERIODO DE RETIRO DE MUESTRAS, AQUELLAS QUE NO HAYAN SIDO RETIRADAS, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A SU DESTRUCCIÓN.

LAS MUESTRAS, LOS CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS SERÁN SIN RESPONSABILIDAD PARA LA UNIVERSIDAD.

- C).- NO SE CONSIDERARAN LAS OFERTAS EN LAS QUE NO SE HAYAN PRESENTADO LAS MUESTRAS, LOS CATÁLOGOS, ESPECIFICACIONES Y FICHAS TÉCNICAS SOLICITADOS.
- D).- EL LICITANTE AUTORIZA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO A REALIZAR LAS PRUEBAS SUFICIENTES PARA VERIFICAR QUE LAS MUESTRAS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS. LA CONVOCANTE QUEDA FACULTADA PARA EFECTUAR LAS PRUEBAS QUE ESTIME NECESARIAS, Y NO SERÁ RESPONSABLE DEL DETERIORO O DESTRUCCIÓN QUE SUFRAN LAS MUESTRAS POR TAL MOTIVO.

1.11. DEVOLUCIONES.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PODRÁ HACER DEVOLUCIONES DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CUANDO SE COMPRUEBEN DEFECTOS, DEFICIENCIAS Y/O DIFERENCIAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR CON QUIEN CELEBRE EL CONTRATO:

- A) DURANTE LA REVISIÓN QUE SE REALICE DE LOS MISMOS, PREVIO A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN,
- B) DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA DE ACUERDO AL PUNTO 1.6 DE ESTAS BASES.

EN AMBOS SUPUESTOS EL PROVEEDOR DEBERÁ REGRESAR EL O LOS MUEBLES DEVUELTOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE **5 (CINCO) DÍAS NATURALES**, CON LAS PARTES DEBIDAMENTE CORREGIDAS.

1.12.- REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS BIENES.

PARA EL CASO DE SERVICIO DE REPARACIÓN O MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA, EL PROVEEDOR CONTARÁ CON **5 (CINCO) DÍAS NATURALES** PARA CONCLUIR LA REPARACIÓN DE LOS MUEBLES.

EN CASO DE NO PODER REPARARLO EN ESE TIEMPO, EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR OTRO BIEN EQUIVALENTE MIENTRAS SE CONCLUYE LA REPARACIÓN Y SI EL PROBLEMA NO HA SIDO RESUELTO EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE, EL PROVEEDOR LO SUSTITUIRÁ CON OTRO NUEVO DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES.

1.13- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO SI INFRINGE PATENTES, O ALTERA LOS REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR RESPECTO A LOS BIENES REQUERIDOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

1.14.- VISITA AL SITIO DE ENTREGA.

LOS LICITANTES DEBERÁN OBLIGATORIAMENTE REALIZAR UNA VISITA AL SITIO DE ENTREGA E INSTALACIÓN EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2015 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA UBICADA EN LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA, PREVIA CITA CON EL ARQ. MIGUEL ANGEL GARCIA AL TELÉFONO (01) (443) 689-3500 EXT. 37310 LA QUE DEBERÁN SOLICITAR CUANDO MENOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

2.1 DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

ES INDISPENSABLE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENUMERADA EN EL PUNTO 5 DE ESTAS BASES.

PARA LOS LICITANTES QUE YA CUENTAN CON SU REGISTRO COMO PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA, ÚNICAMENTE DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTE PROCESO CONCURSAL ENUNCIADA EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES.

2.2.- COSTO DE LAS BASES.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.5, FRACCIÓN II, DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE: **\$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

EL PAGO DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO O EFECTIVO EL QUE DEBERÁ ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA; UBICADA EN ANTIGUA CARRETERA A PÁTZCUARO 8701 COL. EX. HACIENDA SAN JOSÉ DE LA HUERTA, C.P. 58190, MORELIA, MICHOACÁN; QUIEN LE EXPEDIRÁ EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE PARA PASAR A SOLICITAR SUS BASES A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL DOMICILIO ANTES CITADO.

EL PAGO DE ESTE COSTO ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ CONSERVAR EL RECIBO SELLADO DE PAGO Y PRESENTAR COPIA DEL MISMO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 5 Ó 5.1 DE ESTAS BASES.

2.3.- LUGAR Y PERÍODO DE VENTA DE LAS BASES.

LAS BASES ESTARÁN A LA VENTA EN LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN ANTIGUA CARRETERA A PÁTZCUARO 8701 COL. EX. HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA C.P. 58190 MORELIA, MICHOACÁN CON TELÉFONOS (01) (443) 689 3504 O AL (01) (443) 689 3500 EXT. 80504, **DEL 21 AL 29 DE ABRIL DE 2015, CON HORARIO DE 09:30 A 14:00 Y DE 17:30 A 19:00**

Y EL 30 DE ABRIL DE LAS 9:30 A 10:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA LA UNAM.

2.4.- JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 3.8 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE REALIZARÁ UN ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, PARA LO CUAL LOS LICITANTES PODRÁN EFECTUAR SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES, POR ESCRITO O EN MEDIO MAGNÉTICO Y ENVIAR VÍA ELECTRÓNICA (compras@enesmorelia.unam.mx) A MÁS TARDAR **EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2015 A LAS 12:00 HORAS** Y LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA, DARÁ RESPUESTA A LAS MISMAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2015 A LAS 13:00 HORAS** EN EL AULA INTERACTIVA 1 DEL EDIFICIO DE DOCENCIA A, DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA UBICADA EN ANTIGUA CARRETERA A PÁTZCUARO 8701 COL. EX. HACIENDA SAN JOSÉ DE LA HUERTA, C.P. 58190, MORELIA, MICHOACÁN.

LO ANTERIOR, NO ES EXCLUYENTE DE LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS DURANTE EL ACTO PÚBLICO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

LA ASISTENCIA A DICHO ACTO SERÁ OPTATIVA PARA LOS LICITANTES; LA INASISTENCIA DE LOS MISMOS **NO** INVALIDARÁ EL EVENTO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DERIVADA DEL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PASARÁ A FORMAR PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES, POR LO QUE SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA QUE SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES. SE ENTREGARÁ COPIA A CADA UNO DE LOS PRESENTES Y SE PONDRÁ A LA DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HUBIEREN CONCURRIDO.

2.5.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.6 FRACCIÓN II DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 5 Ó 5.1 DE ESTAS BASES.

LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y FOTOCOPIA PARA SU ARCHIVO DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL ANEXO 4 DE LAS PRESENTES BASES.

2.5.1.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 5 Ó 5.1 DE ESTAS BASES SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL Y COPIA **EL DÍA 06 DE MAYO DEL 2015 A LAS 13:00 HORAS**, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, DEBIENDO PRESENTAR EN CARPETA SEPARADA YA SEA DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

EL EXPEDIENTE QUE CONTENGA LAS COPIAS SERÁ CON SEPARADORES QUE INDIQUEN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS. LAS COPIAS SERÁN LEGIBLES Y **SE SUGIERE** QUE SE ENTREGUEN ENGARGOLADAS EN CARPETA Y FOLIADAS CON LA INDICACIÓN DEL TOTAL DE PÁGINAS CONTENIDAS, EJEMPLO: 1 DE 50, 2 DE 50, 3 DE 50, ETC. SE DEVOLVERÁN LOS ORIGINALES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS UNA VEZ COTEJADOS CON LAS COPIAS PRESENTADAS, SE RECOMIENDA PRESENTARSE **45 MINUTOS ANTES** DEL EVENTO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

EL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMO SE SUGIERE **NO** SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

NOTA: QUIEN OTORGA, ASÍ COMO QUIEN RECIBE EL PODER, DEBERÁN ESTAR FACULTADOS PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

2.6.- PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.10 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LAS PROPOSICIONES SERÁN ABIERTAS EN ACTO PÚBLICO Y EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNAM, EL CUAL SE REALIZARÁ EN DOS ETAPAS.

2.7.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS (PRIMERA ETAPA).

EL ACTO SE REALIZARÁ **EL DÍA 06 DE MAYO DEL 2015 A LAS 13:00 HORAS** EN EL AULA INTERACTIVA 1 DEL EDIFICIO DE DOCENCIA A, DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA UBICADA EN ANTIGUA CARRETERA A PÁTZCUARO 8701 COL. EX. HACIENDA SAN JOSÉ DE LA HUERTA, C.P. 58190, MORELIA, MICHOACÁN, DONDE SE RECIBIRÁN **DOS SOBRES CERRADOS** QUE CONTENDRÁN:

A) PRIMER SOBRE: LA PROPUESTA TÉCNICA

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA SOLICITADA EN ESTAS BASES, SE PODRÁ ENTREGAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ASÍ MISMO SE DEBERÁ PRESENTAR EL ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS ENTREGADAS, CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS REQUERIDAS.

B) SEGUNDO SOBRE: LA PROPUESTA ECONÓMICA.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS SERÁ PÚBLICO EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNAM ASISTENTES.

DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA EN ESTE PUNTO Y UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, **NO SE DARÁ ACCESO** A NINGÚN LICITANTE. POR LO QUE NO PODRÁN SER ACEPTADAS SUS PROPUESTAS.

DURANTE ESTE ACTO LOS LICITANTES DEBERÁN FIRMAR EN FORMA AUTÓGRAFA EL ORIGINAL DE LAS BASES EN TODAS SUS HOJAS, INCLUYENDO LOS ANEXOS, CON LO CUAL INDICAN LA ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS.

SE LEVANTARÁ ACTA DE LA PRIMERA ETAPA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDERÁ A LA FIRMA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS POR LOS REPRESENTANTES DE LA UNAM Y DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

2.8.- ACTO DE RESULTADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (SEGUNDA ETAPA).

EL ACTO DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN SERÁ COMUNICADO **EL DÍA 14 DE MAYO DEL 2015 A LAS 13:00 HORAS** EN EL AULA INTERACTIVA 1 DEL EDIFICIO DE DOCENCIA A, DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA UBICADA EN ANTIGUA CARRETERA A PÁTZCUARO 8701 COL. EX. HACIENDA SAN JOSÉ DE LA HUERTA, C.P. 58190, MORELIA, MICHOACÁN, DICHO ACTO SERÁ PÚBLICO EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNAM.

EN EL RESULTADO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SE LES DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUIENES CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE VALORIZACIÓN TÉCNICA REQUERIDOS Y SE INFORMARÁ A AQUELLOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS HAYAN SIDO DESECHADAS Y LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN.

2.8.1.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

UNA VEZ EMITIDO EL RESULTADO TÉCNICO, EN EL MISMO ACTO SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO HUBIEREN SIDO DESECHADAS.

SE DARÁ LECTURA A LA PARTE SUSTANTIVA Y AL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE CONTENGAN LOS DOCUMENTOS Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.10 FRACCIÓN V, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS, Y FRACCIÓN VI DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS DEBERÁN FIRMARSE CUANDO MENOS EN LAS PARTES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIFICACIONES, ASPECTOS ECONÓMICOS POR LOS LICITANTES Y LOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PRESENTES.

ASIMISMO, SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL RESULTADO TÉCNICO, LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS, SUS IMPORTES, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON.

EL ACTA SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS LICITANTES Y LOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PRESENTES, ENTREGÁNDOSELES COPIA DE LA MISMA. LA OMISIÓN DE FIRMA POR LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA.

2.9- ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.12 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO **EL DÍA 19 DE MAYO DEL 2015 A LAS 13:00 HORAS** EN EL AULA INTERACTIVA 1 DEL EDIFICIO DE DOCENCIA A, DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA UBICADA EN ANTIGUA CARRETERA A PÁTZCUARO 8701 COL. EX. HACIENDA SAN JOSÉ DE LA HUERTA, C.P. 58190, MORELIA, MICHOACÁN, DICHO ACTO SERÁ PÚBLICO EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNAM.

2.10- FIRMA DE CONTRATO.

A FIN DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.3 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, EL CUAL SERÁ ELABORADO POR LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA, A TRAVÉS DE LA UNIDA JURÍDICA A MÁS TARDAR **EL DÍA 05 DE JUNIO DEL 2015**.

EL LICITANTE GANADOR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 4 DE ESTAS BASES, EN ORIGINAL Y COPIA. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SERÁN DEVUELTOS AL LICITANTE UNA VEZ QUE HAYAN SIDO COTEJADOS.

2.11.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 6.1 Y 6.3 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE, EN MONEDA NACIONAL ANTE UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR EN LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBA EL CONTRATO, SALVO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN ANTES DE LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO.

EN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

- A) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 282, 283 Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.
- B) ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AÚN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIÉN SE PODRÁN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZÓN DEL 4 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO DEL TOTAL DE BIENES NO ENTREGADOS.

- C) LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR HASTA **POR UN AÑO DESPUÉS** DE HABER CONCLUIDO EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE AMPARA EL CONTRATO, INCLUIDAS LAS DE GARANTIZAR LOS BIENES Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

PARA EFECTOS DE HACER EFECTIVA LA FIANZA SE ESTARÁ A LO DISPUESTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 174 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

- D) LA PRESENTE FIANZA PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR EL TITULAR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD MORELIA.
- E) EN TODOS LOS CASOS LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA CUBRIRÁ LA TOTALIDAD DE LA FIANZA OTORGADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- F) EN CASO DE AMPLIACIÓN DE MONTO O PLAZO DEL CONTRATO O QUE EXISTA SUSPENSIÓN DEL MISMO, LA VIGENCIA DE LA FIANZA SERÁ AMPLIADA O MODIFICADA EN CONCORDANCIA CON EL NUEVO MONTO O PLAZO PACTADO.
- G) LA FIANZA GARANTIZARÁ LA EJECUCIÓN TOTAL DE LO ENCOMENDADO EN EL CONTRATO, AÚN CUANDO PARTE DE ELLO SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD UNIVERSITARIA CONVOCANTE.

SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DEL 10% CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O INCURRA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SUJETARÁ A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES Y EN LA NORMATIVIDAD

EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE DEBERÁ PRESENTAR EN LOS TÉRMINOS DEL FORMATO QUE SE INTEGRA COMO ANEXO 5.

3.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1.- PRECIOS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES EN PRECIOS FIJOS, UNITARIOS Y TOTALES POR PARTIDA DE LOTES COMPLETOS, EN MONEDA NACIONAL, CON IVA DESGLOSADO, DEBERÁN INCLUIR LOS COSTOS DE FLETES, SEGUROS, ASÍ COMO MANIOBRAS EN EL LUGAR SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. SÓLO SE PERMITIRÁ USAR DOS DÍGITOS DECIMALES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE SUS PROPUESTAS.

SE REQUIERE UN PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA DE POR AL MENOS 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DEL SOBRE TÉCNICO. UNA PROPUESTA CUYO PERÍODO DE VALIDEZ SEA MENOR QUE EL REQUERIDO, SERÁ DESECHADA POR LA CONVOCANTE POR NO AJUSTARSE A LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

ASIMISMO, SE INVITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES A SEÑALAR EN SUS OFERTAS EL PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SOBRE SUS COTIZACIONES VOLUNTARIAMENTE ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER A ESTA UNIVERSIDAD, EL QUE DEBERÁ ESTAR INDICADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIRMES E INALTERABLES, E INCLUIRÁN TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS. EL LICITANTE CONSIDERARÁ EL PLAZO QUE REQUIERE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PARA TRAMITAR EL PAGO, POR LO QUE NO PODRÁ ADICIONAR NUEVOS COSTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SOLICITADOS.

LOS ERRORES ARITMÉTICOS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA.

EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO DE LA PARTIDA Y EL IMPORTE REGISTRADO EN LA PROPUESTA, PREVALECE EL REFERIDO COMO PRECIO UNITARIO.

3.2.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 8.1 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LOS PAGOS SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 45 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, POR CONSIGUIENTE **NO SE OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO.**

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.3 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LOS LICITANTES ADJUDICADOS PODRÁN CEDER LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁN PRESENTAR EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ACTUALIZADO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y VIGENTE, ASÍ COMO CARTA DE LA EMPRESA SOLICITANDO LA CESIÓN, DICHS DOCUMENTOS DEBERÁN SER INTEGRADOS A SU PROPUESTA ECONÓMICA.

A FIN DE QUE EL PROCEDIMIENTO DE PAGO NO SE RETRASE, SE RECOMIENDA A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN SUS FACTURAS ORIGINALES CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

4.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ACEPTARÁ EL TRASLADO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), POR LO QUE EL LICITANTE EN SU OFERTA DEBERÁ INDICAR EL COSTO DESGLOSADO DE LOS BIENES. CUALQUIER OTRO IMPUESTO O DERECHO SERÁ CUBIERTO POR EL LICITANTE GANADOR.

5.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN ORIGINAL Y COPIA LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA, LA QUE CONSISTE EN:

- A) ANEXO 4 DE LOS LINEAMIENTOS DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA. EL CUAL DEBERÁN RESPALDAR CON ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, SUS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O COMPULSA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO. O EN SU CASO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD COMERCIAL (PRESTADORES DE SERVICIOS).
- B) CARTA PODER EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE COMPAREZCA SEA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DEBIENDO PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA TANTO DE QUIEN OTORGA COMO DE QUIEN RECIBE EL PODER. SE DEBERÁ PRESENTAR EN AMBOS CASOS EL PODER NOTARIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERA PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE
- C) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA MILITAR, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR).
- D) DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2014, EN CASO DE HABERSE PRESENTADO POR MEDIO ELECTRÓNICO, DEBERÁN INTEGRAR LA

IMPRESIÓN QUE GENERE EL SISTEMA ASÍ COMO EL ACUSE DE SELLO ELECTRÓNICO QUE EMITE EL SAT.

- E) ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL I.V.A. DEL EJERCICIO FISCAL ACTUAL (AÑO 2015). EN CASO DE HABERSE PRESENTADO POR MEDIO ELECTRÓNICO, DEBERÁN INTEGRAR LA IMPRESIÓN QUE GENERE EL SISTEMA ASÍ COMO EL ACUSE DE SELLO ELECTRÓNICO QUE EMITE EL SAT.
- F) ESTADOS FINANCIEROS O BALANCES AUDITADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013 ANEXANDO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS REALIZÓ.

EN CASO DE NO TENER OBLIGACIÓN DE QUE SEAN AUDITADOS, DEBERÁN ACOMPAÑAR AL BALANCE INTERNO CORRESPONDIENTE, EL DOCUMENTO DONDE CLARAMENTE SE LES EXIMA DE DICHA OBLIGACIÓN DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

- G) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, INDICANDO INFRAESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA, DESCRIPCIÓN DETALLADA DE SU ORGANIZACIÓN INDICANDO PERSONAL RESPONSABLE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS COMPLETOS Y TELÉFONOS DE LOCALIZACIÓN, UBICACIÓN DE SUS INSTALACIONES, RELACIÓN DE CLIENTES CON TELÉFONO Y DOMICILIO, A QUIENES PROPORCIONEN BIENES SIMILARES A LOS QUE REQUIERE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
- H) COPIA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS O FACTURAS EMITIDAS (MÍNIMO 3) EN EL ÚLTIMO AÑO DONDE PROPORCIONEN BIENES SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A ELECCIÓN DEL LICITANTE PODRÁN PRESENTARSE CON O SIN PRECIOS. AL MENOS UNO DE LOS CONTRATOS REFERIDOS DEBERÁ DE SER DE UN MISMO PROYECTO DE POR LO MENOS UN IMPORTE DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS, IVA INCLUIDO).
- I) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CUENTAN CON UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL 50%.
- J) RELACIÓN DE CENTROS DE SERVICIO DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, INDICANDO CON CLARIDAD DIRECCIÓN, HORARIO DE ATENCIÓN, PERSONAL RESPONSABLE, TELÉFONO Y FAX, PARA REALIZAR TODOS LOS SERVICIOS Y REPARACIONES QUE REQUIERAN LOS BIENES.
- K) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE, EN LA QUE SE COMPROMETE A MANTENER EN INVENTARIO LAS REFACCIONES QUE REQUIERAN LOS BIENES PARA SU FUNCIONAMIENTO DEBIDO Y CONTINUO, A PARTIR DE QUE LOS BIENES SE HAYAN RECIBIDO A PLENA SATISFACCIÓN DE LA UNAM.
- L) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN LA QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE CUENTA

CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA AL TOTAL DE LA DEMANDA OFERTADA DE LOS BIENES SOLICITADOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

- M) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUMPLIRÁ CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y PERÍODOS DE GARANTÍA DE LOS BIENES SOLICITADOS.
- N) CUANDO SE TRATE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, ÉSTOS DEBERÁN ACREDITAR FEHACIENTEMENTE QUE, LA EMPRESA DE LA CUAL VAN A DISTRIBUIR SUS MUEBLES, CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN. DEBERÁN PRESENTAR ADEMÁS, CARTA DE LA FABRICA POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNE A LA EMPRESA LICITANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA DE LOS MUEBLES QUE SE **COTICEN** EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CARTA DE RESPALDO. LAS CARTAS DEBERÁN ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA FÁBRICA.
- O) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE EL LICITANTE ACEPTA TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LAS PENALIZACIONES SEÑALADAS EN LAS PRESENTES BASES.
- P) DECLARACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN LA QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE SEÑALA EL PUNTO 7.1 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.
- Q) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN LA QUE EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE CONOCE, SE SOMETE Y OBLIGA A OBSERVAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, PUBLICADA EN LA GACETA UNAM EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2001, ASÍ COMO SU REFORMAS Y ADICIONES PUBLICADAS EN GACETA UNAM EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2005, LAS CUALES SE OBLIGA A OBSERVAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA CITADA NORMATIVIDAD SE PODRÁ CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN DE INTERNET <http://www.proveeduria.unam.mx>, Y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNAM, UBICADA EN LA ZONA CULTURAL UNIVERSITARIA, EDIFICIO "B" CUARTO PISO EN CIUDAD UNIVERSITARIA CIUDAD DE MEXICO, DE IGUAL MANERA PODRÁ ADQUIRIRSE EN DICHA DEPENDENCIA.

- R) SOBRE CERRADO CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOTA: EN ESTE SOBRE SE PODRÁ INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN ANTES SOLICITADA, EN CARPETA SEPARADA, EN CASO DE PRESENTARLA DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. ASÍ MISMO, SE DEBERÁ INTEGRAR EL ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS ENTREGADAS, CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS REQUERIDAS.

S) SOBRE CERRADO CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA.

NOTA: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA SOLICITADA DEBERÁ CORRESPONDER A LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE, NO SERÁN ACEPTADOS DOCUMENTOS DE FILIALES O GRUPOS CORPORATIVOS, ASIMISMO **NO** SERÁN ACEPTADAS PROPUESTAS CONJUNTAS.

5.1.- PARTICIPANTES CON REGISTRO COMO PROVEEDORES DE LA UNAM.

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA COMO PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Y QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR LOS REQUISITOS A QUE SE HAN HECHO MENCIÓN EL NUMERO 5 ANTERIOR, INCLUYENDO EL ANEXO 4, CON EXCEPCIÓN DE LOS PREVISTOS EN LOS INCISOS DEL B) AL G), EN CUYO CASO SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DE LA CREDENCIAL VIGENTE QUE ACREDITE ESE CARÁCTER.

6.- IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO NO RECIBIRÁ PROPUESTAS O CELEBRARÁ CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL NUMERAL 7.1 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

7.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LOS LICITANTES AL ELABORAR SUS PROPUESTAS DEBERÁN OBSERVAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

7.1.- PROPUESTAS TÉCNICAS.

LA PROPUESTA TÉCNICA SE PRESENTARÁ EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 2, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LA RAZÓN SOCIAL, FECHA, DOMICILIO Y TELÉFONO DEL LICITANTE, APEGÁNDOSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, DESCRIBIENDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES QUE OFERTEN, INDICANDO LA MARCA Y LA UNIDAD DE MEDIDA DE LOS MISMOS, DEBIENDO SEÑALAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y ESTARÁ SUSCRITA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE OFERTAS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARA QUE SEA TOMADA EN CUENTA LA PROPUESTA, DEBERÁ OFERTAR PARTIDAS COMPLETAS POR LOTE, LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR LOTE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.

SE REITERA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS DEBERÁN CORRESPONDER A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

SE SUGIERE A LAS EMPRESAS LICITANTES QUE LA PROPUESTA TÉCNICA SE PRESENTE FOLIADA, INDICANDO EL TOTAL DE PÁGINAS CONTENIDAS, CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

SE PRESENTARÁ EN SOBRE CERRADO Y ROTULADO CON LOS SIGUIENTES DATOS: PROPUESTA TÉCNICA, NÚMERO DE LICITACIÓN, RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE.

LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPUESTA NO SEA TOMADA EN CONSIDERACIÓN.

7.2.- PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LOS LICITANTES ELABORARÁN SU PROPUESTA ECONÓMICA EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 3 DE CONFORMIDAD Y EN ESTRICTO APEGO A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES Y CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO 1, DE ACUERDO A LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTEN, DEBERÁN INDICAR: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, TELÉFONO, NÚMERO DE LICITACIÓN, FECHA, DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN COTIZADO, CANTIDAD, UNIDAD, PRECIO UNITARIO Y TOTAL EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO EL I.V.A., LAS QUE DEBERÁN ESTAR SUSCRITAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO, INDICANDO EN SU OFERTA SI LA EMPRESA LICITANTE OFRECE VOLUNTARIAMENTE ALGÚN OTRO DESCUENTO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARA QUE SEA TOMADA EN CUENTA LA PROPUESTA, DEBERÁ OFERTAR PARTIDAS COMPLETAS POR LOTE, LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR LOTE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1.

SE PRESENTARÁN EN SOBRE CERRADO Y ROTULADO CON LOS SIGUIENTES DATOS: PROPUESTA ECONÓMICA, NÚMERO DE LICITACIÓN, RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE.

SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

SE SUGIERE A LAS EMPRESAS LICITANTES QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTE FOLIADA, INDICANDO EL TOTAL DE PAGINAS CONTENIDAS, CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

8.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL LICITANTE SE SUJETARAN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

8.1.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA, EN APEGO A LOS NUMERALES 3.10 FRACCIÓN IV Y 3.11 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, VALORARÁN EL CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO DE CADA EMPRESA

LICITANTE, SOBRE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS; ANTECEDENTES COMERCIALES DE LA EMPRESA; CAPACIDAD LEGAL; CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, MUESTRAS Y CUALQUIER OTRO ASPECTO REQUERIDO EN LAS PRESENTES BASES.

CON EL OBJETO DE PODER VALORAR LAS MEJORES CONDICIONES DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES PARA ESTA UNIVERSIDAD, SE VERIFICARÁ QUE LAS EMPRESAS LICITANTES CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PUNTO 5 Ó 5.1 DE ESTAS BASES, SEGÚN SEA EL CASO.

EN NINGÚN CASO, EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

- A) SE EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA REALIZAR ADECUADAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- B) SE EVALUARÁ EL CURRÍCULUM DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, A FIN DE DETERMINAR SI CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA ESTE TIPO DE CONTRATOS Y PARA UN ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE DESEA ADJUDICAR.
- C) EL ÁREA ESPECIALIZADA RESPECTO DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ELABORARÁN TABLAS COMPARATIVAS RELATIVAS A LOS ASPECTOS TÉCNICOS, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES, INDICANDO LAS PROPUESTAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y CUÁLES NO Y EN ESTE ÚLTIMO CASO EL POR QUÉ DEL INCUMPLIMIENTO.
- D) SE EVALUARÁN, LOS CATÁLOGOS, ESPECIFICACIONES Y FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PARA DETERMINAR QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES.
- E) PERSONAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA EVALUARÁ QUE TODAS LAS MUESTRAS RECIBIDAS CUMPLAN CON TODAS Y CADA UNAS DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS, TALES COMO DENSIDADES, GROSORES, ACABADOS, CALIBRES Y TERMINADOS.
- F) CONFORME AL NUMERAL 7.1 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE ANALIZARÁ LA ACTUACIÓN DEL LICITANTE EN EVENTOS Y CUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS ANTERIORES Y VERIFICARÁ QUE NO TENGAN SALDOS PENDIENTES CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO DERIVADOS DE SANCIONES NO CUBIERTAS.
- G) SE VERIFICARÁ QUE LA EMPRESA LICITANTE CUMPLA CON EL TIEMPO DE ENTREGA, TIEMPOS DE RESPUESTA Y GARANTÍA INDICADOS EN LAS BASES Y EL ANEXO 1 DE LAS MISMAS.

SE VERIFICARÁ QUE LA EMPRESA LICITANTE CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES. EL INCUMPLIMIENTO

DE CUALQUIERA DE LAS ESPECIFICACIONES SERÁ MOTIVO PARA QUE SUS PROPUESTAS SEAN DESECHADAS.

LOS LICITANTES QUE OBTENGAN UNA EVALUACIÓN TÉCNICA FAVORABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PASARÁN A LA ETAPA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.2.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- A) SE EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA REALIZAR ADECUADAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- B) LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE ORDENAN LOS NUMERALES 3.10 FRACCIÓN VI Y 3.11 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM MEDIANTE TABLAS COMPARATIVAS EN LOS QUE SERÁN CONSIDERADOS LOS ASPECTOS ECONÓMICOS OFRECIDOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES SERÁN DESCALIFICADAS Y DEVUELTAS POR LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, TRANSCURRIDOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

8.3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO CON BASE EN EL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS SEÑALADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES, ELABORARÁ EL DICTAMEN QUE SIRVA DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y ADJUDICARÁ EL CONTRATO **POR LOTE COMPLETO** A LA EMPRESA CUYA OFERTA PRESENTE LAS MEJORES CONDICIONES DE COSTO BENEFICIO EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES Y ADEMÁS HUBIERE PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.

EN CASO DE EMPATES Y CUANDO LA NATURALEZA DEL BIEN LO PERMITA, SE DIVIDIRÁ LA ADQUISICIÓN EN PORCENTAJES IDÉNTICOS ENTRE QUIENES SE ENCUENTREN EN ESE SUPUESTO, EN CASO CONTRARIO SE ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL DE INSACULACIÓN, QUE AL EFECTO SE LLEVE A CABO EN PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES.

8.4.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE SE DESIGNEN, PODRÁ EFECTUAR LAS VISITAS QUE JUZGUE NECESARIAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, CUYA PROPUESTA HAYA SIDO CONSIDERADA ACEPTABLE PARA SU EVALUACIÓN. DICHAS VISITAS TIENEN POR OBJETO CONSTATAR QUE SE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL CALIFICADO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LAS VISITAS SE LLEVARÁN A CABO ENTRE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y LA FECHA DEL ACTO DE RESULTADO TÉCNICO.

8.5.- CONTRATO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA, CONFORME A LAS BASES Y NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE, ELABORARÁ EL CONTRATO A CELEBRAR CON EL LICITANTE GANADOR PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.10 DE LAS PRESENTES BASES.

9.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

9.1.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.8 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA, PODRÁ REALIZAR MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN. LAS MODIFICACIONES NO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, O BIEN, EN LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS. EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

9.2.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 9.5 Y 9.6 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO. NO HABRÁ MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE U OTORQUE CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

10.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.

10.1.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.6 FRACCIÓN V DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM,

SE DESCALIFICARÁN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- B) SI SE COMPROBABA QUE ALGÚN(OS) LICITANTE(ES) HAYA(N) ACORDADO CON OTRO(S) ELEVAR LOS PRECIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- C) SI SE PRESENTAN OFERTAS CON PRECIOS DE ARREGLO ENTRE LICITANTES.

EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, SE HARÁ CONSTAR LA DESCALIFICACIÓN Y LAS CAUSAS QUE LA MOTIVARON.

10.2.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.

LA UNAM PODRÁ SUSPENDER EN FORMA TEMPORAL LA LICITACIÓN CUANDO:

- A) SE PRESUMA QUE EXISTEN ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O BIEN LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES.
- B) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.
- C) LA CONTRALORÍA SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON UNA INCONFORMIDAD CON BASE EN EL NUMERAL 15.1.10 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.
- D) LA CONTRALORÍA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES PODRÁ DECRETAR DE OFICIO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO, SI ADVIERTE POSIBLES IRREGULARIDADES A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

EN TODOS LOS CASOS SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LOS LICITANTES, AL ÁREA REQUIRENTE Y EN LOS INCISOS A) Y B) A LA CONTRALORÍA DE LA UNAM.

SI SE RESUELVEN LAS CAUSAS, QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, SE REANUDARÁ LA LICITACIÓN, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

10.3.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.13, PÁRRAFO TERCERO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR Y/O CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL PARA LA CONVOCANTE.

B) POR CASO DE ARREGLO ENTRE LICITANTES.

SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN O BIEN SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES, SIEMPRE Y CUANDO NO QUEDE POR LO MENOS UN LICITANTE QUE NO SE HUBIESE DESCALIFICADO.

C) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR BIENES, Y QUE DE CONTINUARSE SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

CUANDO LA LICITACIÓN SEA CANCELADA SE AVISARÁ POR ESCRITO A LA CONTRALORÍA DE ESTA UNIVERSIDAD ASÍ COMO A TODOS LOS PARTICIPANTES Y LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN, CUANDO ASÍ PROCEDA.

10.4.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.13 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN EN SU CONJUNTO O POR LOTES INDIVIDUALES CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES BASES E INICIAR UN NUEVO PROCEDIMIENTO CONFORME A LOS MONTOS NO ADJUDICADOS EN EL SIGUIENTE CASO:

CUANDO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES.

LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, RESPECTO A LOS LOTES QUE PUDIERAN DECLARARSE DESIERTOS, PODRÁ PROCEDER A CELEBRAR UNA NUEVA LICITACIÓN, O BIEN UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO EN RAZÓN DE SU MONTO, ASÍ LO PERMITA.

EN EL CASO DE QUE UN LICITANTE SEA DESCALIFICADO EN UNA PRIMERA VUELTA, PODRÁ PARTICIPAR EN UNA SEGUNDA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE ESTA ÚLTIMA.

CONCLUIDA LA SEGUNDA VUELTA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, Y NO RESULTE ADJUDICADO LICITANTE ALGUNO, LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PODRÁ CONTRATAR CON EL LICITANTE QUE SATISFAGA LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES COSTO-BENEFICIO EN PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, CONFORME AL NUMERAL 4.2 FRACCIÓN V DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

10.5.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11.1 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS EN CASO DE:

INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA EL PROVEEDOR, EN VIRTUD DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS, CONFORME AL ACTUAL PROCEDIMIENTO O AQUELLOS QUE DERIVEN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS PROCEDERÁ UNA VEZ APLICADAS LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 10 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

PARA LOS CASOS EN QUE LA CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SEA IMPUTABLE AL PROVEEDOR, SERÁN APLICABLES LA PERDIDA DE GARANTÍA MENCIONADA EN EL PUNTO 2.12 Y 13 DE ESTAS BASES.

EN CASO DE QUE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD MORELIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

- A) PROCEDERÁ A CONVOCAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; O
- B) PODRÁ ADMITIR PARTE O PARTES DE LAS DIVERSAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN, HASTA INTEGRAR SU REQUERIMIENTO TOTAL, SIN CONTRAVENIR LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, EL PROCEDIMIENTO SE APLICARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 11.2 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

10.6.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

LA UNAM PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE MANERA ANTICIPADA, CUANDO SE ACTUALICE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 11.3 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

11.- INCONFORMIDADES.

SE ENTENDERÁ POR INCONFORMIDAD, LA INSTANCIA FORMAL QUE OTORGA LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, CUANDO SE PRESUMA QUE ALGUNA DE SUS FASES SE HAYA DESARROLLADO EN CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y

SIEMPRE QUE POR CAUSAS DEL MISMO SE LES GENERE UN POSIBLE AGRAVIO.

LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE ANTE LA CONTRALORÍA DE LA UNAM, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LO ESTABLECIDO EN LA CITADA NORMATIVIDAD Y QUE PONGA FIN A UNA ETAPA, O BIEN RESTRINJA LOS DERECHOS DE LOS LICITANTES.

LA INCONFORMIDAD SERÁ PRESENTADA POR ESCRITO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN EL QUE OCURRA EL ACTO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DE ÉSTE.

12.- DISCREPANCIA EN LA APLICACIÓN DE CONTRATOS.

LAS DISCREPANCIAS QUE SE SUSCITEN EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM Y DE FORMA SUPLETORIA A LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE.

13.- EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS FIANZAS O SUS EQUIVALENTES, TANTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO COMO DE LOS PAGOS PREVISTOS EN EL PUNTO 3.2 DE LAS PRESENTES BASES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO SE AGOTE EL PLAZO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE ENTREGA Y EL DEL LÍMITE DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, SIN QUE SE HUBIESE CORREGIDO LA DEFICIENCIA.
- B) EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS PREVISTAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

14.- PENAS CONVENCIONALES.

LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS PARA LA ENTREGA O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁ DE 4/1000 (CUATRO AL MILLAR) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, SOBRE EL MONTO TOTAL DEL MISMO.

LOS LICITANTES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE LOS BIENES QUE PROVEA Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS COMPROMISOS CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, SERÁ MOTIVO DE PENALIZACIÓN O, EN SU CASO, DE RESICIÓN.

15.- CUOTAS COMPENSATORIAS.

QUEDARÁ A CARGO DE LOS PROVEEDORES CUBRIR LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE, CONFORME A LA MATERIA, PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES OBJETO DE UN CONTRATO, Y EN ESTOS CASOS NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIERA OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

16.- SANCIONES.

LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL NUMERAL 14.1 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SERÁN OBJETO DE LAS SANCIONES QUE DETERMINE LA CONTRALORÍA DE LA UNAM.

LO ANTERIOR, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUEDAN DERIVAR DE LA COMISIÓN DE LOS MISMOS HECHOS.

17.- PROHIBICIÓN DE NEGOCIAR.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.6 FRACCIÓN VIII DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

18.- SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD.

LO NO PREVISTO EN LAS PRESENTES BASES SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA, LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM Y, DE MANERA SUPLETORIA, LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO REITERA SU COMPROMISO DE EVALUAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS ADQUISICIONES Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

MORELIA, MICH., A 21 DE ABRIL DEL 2015.

A T E N T A M E N T E

"POR MI RAZA, HABLARA EL ESPÍRITU"

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD
MORELIA**

DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. ENESM-LPN-001/2015**

“MOBILIARIO DE LÍNEA”

ANEXO 1

LOTE	PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	1	BAMERA-P	BANCO ALTO GIRATORIO CON RODADOS POLIURETANO 46 X 55 X 118cm.	155
1	2	SILCONF-ROD	SILLA CONFORTABLE CON RODADOS DE 48 X 45 X 80cm	103
1	3	SILCONF-AUL	SILLA PARA AULA DE 4 PATAS APILABLE DE 44 x 48 X 80cm	173
1	4	SILEJ-NI	SILLA CON RESPALDO MEDIO, BASE DE 5 BRAZOS Y RODADOS DOBLES DE NYLON	49
1	23	SA-CB-02	SILLA TIPO ANALISTA CON RODADOS DE 55 X 50 X 81/91 cm	1
2	5	RACKPES-120X60CM	RACK DE CARGA PESADA DE 121 X 60 X 250cm	43
2	10	CESTO-ME	CESTO PAPELERO METÁLICO DE 30 X 20 X 35 cm.	129
2	15	ESESQ7-4	ESTANTE ESQUETETO METÁLICO CON 7 ENTREPAÑOS DE 90 X 45 X 221cm.	86
2	21	CESTO-CAMP	CESTO PARA BASURA TIPO CAMPANA DE 40 X 28 X 60cm.	4
3	6	MERINCRI60	MESA RINCONERA DE 60 X 60 X 45cm. CON CUBIERTA DE CRISTAL TEMPLADO	2
4	8	SILCONF-TPIEL-2	SILLÓN CONFORTABLE DE 2 PLAZAS DE TACTO PIEL DE 150 X 69 X75 cm.	2
5	11	PANTARET	PANTALLA RETRÁCTIL DE 178 X 178 cm.	19
5	12	PIZBLA18	PINTARRÓN BLANCO DE 180 X 120 cm.	12
5	16	PIZBLA30	PINTARRÓN BLANCO DE 300 X 120 cm.	5
6	9	CREDLP-15	CREDENZA DE MDF CON LAMINADO PLÁSTICO DE 150 X 45 X 75cm	39
6	13	MODSEJ-01-150-D	MÓDULO SEMIEJECUTIVO DERECHO DE 150 X 150 X 75cm	19
6	14	MODSEJ-01-150-I	MÓDULO SEMIEJECUTIVO	18



LOTE	PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
			IZQUIERDO DE 150 X 150 X 75cm	
6	17	MEBIN-E 150X60	MESA BINARIA DE 150 X 60 X 75cm.	47
6	18	MET-01 120 X 60	MESA DE TRABAJO DE 120 X 60 X 75cm.	14
6	19	MEJM9D	MESA DE JUNTAS CUBIERTA DE MADERA Y PATA METÁLICA Ø 90 X 75 cm	3
6	22	MODDIR-200-D	MÓDULO EJECUTIVO DE 200 X 240 X 75m.	2
6	27	PEDPAPE-LP-2C	PEDESTAL DE MDF Y LAMINADO PLÁSTICO DE 45 X 60 X 60cm. (2 CAJONES)	50
7	24	GABC-75	GABINETE COLGANTE CON FRETE METALICO PINTADO Y CERRADURA 75X40X35CM	88
8	20	CARSERV	CARRO DE SERVICIO DE ASEO 120 X 56 X 127cm	2
9	28	VIT-02	VITRINA DE COLGAR CON PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL	41
9	29	PE-03	PEDESTAL CON TRES CAJONES DE 45 X 54 X 71cm	48
9	30	PE-02	PEDESTAL CON CAJÓN, PUERTA Y ENTREPAÑO DE 45 X 54 X 71cm	79
9	31	VIT-03	VITRINA DE REPISA DE 120 X 40 X 60cm	36
9	32	PE-01	PEDESTAL CON CAJÓN, DOS PUERTAS Y ENTREPAÑO DE 90 X 54 X 71cm	35
9	33	ESC-01	ESCURRIDOR DE 60 X 60cm	19
9	34	VIT-01	VITRINA DE COLGAR CON PUERTAS ABATIBLES DE 90 X 37.5 X 60cm.	5
9	35	GAB-01	GABINETE PORTAFREGADERO DE 150 X 75 X 86cm	7
9	36	MAVIB-01	MESA ANTIVIBRATORIA DE 120 X 75 X 90cm	3
9	37	MAVIB-02	MESA ANTIVIBRATORIA DE 90 X 75 X 90cm	2
9	38	MLDAI-01	MESA DE LAB. DOBLE CON CUBIERTA DE ACERO INOX. DE 240 X 150 X 90cm	2
9	39	MLEAI-01	MESA DE LAB. EN ESCUADRA CON CUB. DE ACERO INOX. DE 465 X 75 X 90cm	1
9	40	MLEAI-02	MESA DE LAB. EN ESCUADRA CON CUB. DE ACERO INOX. DE 625 X 75 X 90cm	1
9	41	MLEAI-03	MESA DE LAB. EN ESCUADRA CON CUB. DE ACERO INOX. DE 380 X 75 X	1



LOTE	PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
			90cm	
9	42	MLDLP-01	MESA DE LAB. DOBLE CON CUBIERTA DE LAMINADO PLÁSTICO DE 360 X 150 X 90cm	2
9	43	MLAI-01	MESA DE LAB. CON CUBIERTA DE ACERO INOX. DE 180 X 75 X 90cm	1
9	44	MLLP-01	MESA DE LAB. CON CUBIERTA DE LAMINADO PLÁSTICO DE 360 X 75 X 90cm	2
9	45	MLAITD-01	MESA DE LAB. CON CUBIERTA DE ACERO INOX. DE 290 X 75 X 90cm C/TARJA DERECHA	1

NOTA IMPORTANTE:

EL PROVEEDOR QUE RESULTA ADJUDICADO DEBERÁ RECTIFICAR LAS MEDIDAS EN EL SITIO DE INSTALACIÓN Y PRESENTAR UN PLANO DE DISTRIBUCIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.10 DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR LAS SIGUIENTES MUESTRAS:

1. LOTE 1 - PARTIDA No. 1, CLAVE: BAMERA-P (MUESTRA COMPLETA)
2. LOTE 1 - PARTIDA No. 2, CLAVE: SILCONF-ROD (MUESTRA COMPLETA)
3. LOTE 1 - PARTIDA No. 3, CLAVE: SILCONF-AUL (MUESTRA COMPLETA)
4. LOTE 6 - PARTIDA No. 14, CLAVE: MODSEJ-01-150-I (SOLO MUESTRA DE CUBIERTA, SE VERIFICARÁ LA MANUFACTURA DEL MDF Y EL LAMINADO)
5. LOTE 6 - PARTIDA No. 17, CLAVE: MEBIN-E 150X60 (MUESTRA COMPLETA)
6. LOTE 6 - PARTIDA No. 27, CLAVE: PEDPAPE-LP-2C (MUESTRA COMPLETA)
7. LOTE 7 - PARTIDA No. 24, CLAVE: GABC-75 (MUESTRA COMPLETA)
8. LOTE 9 - PARTIDA No. 30, CLAVE: PE-02 (MUESTRA COMPLETA)
9. LOTE 9 - PARTIDA No. 38-41, CLAVE: VARIAS (SOLO MUESTRA DE UNA SECCION DE LA CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE PARA HACERLE PRUEBAS DEL CALIBRE Y RESISTENCIA A LAS SUSTANCIAS A USAR EN EL LABORATORIO)

PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ENESM-LPN-001/2015
MOBILIARIO DE LÍNEA

Nombre del proveedor, dirección, teléfono.

ANEXO
2

HOJA No. ____ DE ____

FECHA: ____/____/____
DD/MM/AA.

PART. No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	MARCA	TIEMPO DE GARANTIA
	(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)			

VIGENCIA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

FECHA DE ENTREGA

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ENESM-LPN-001/2015
MOBILIARIO DE LÍNEA

Nombre del proveedor, dirección, teléfono.

**ANEXO
3**

HOJA No. ____ DE

FECHA:

___/___/___

DD/MM/AA.

PART. No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)				

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

FECHA DE ENTREGA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ENESM-LPN-001/2015**

“ MOBILIARIO DE LÍNEA ”

(Formato)

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la PROPOSICIÓN en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.

_(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ENESM-LPN-001/2015**

“ MOBILIARIO DE LÍNEA ”

MODELO DE FIANZA

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA**

EL MODELO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LA FIANZA DEBERÁ OTORGARSE A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA EMPRESA) CON DOMICILIO EN: (DIRECCIÓN FISCAL DE LA EMPRESA) EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO No. _____ DE FECHA _____ POR LO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 95, 95 BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES. LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA HASTA UN AÑO DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA ÚLTIMA ENTREGA. SALVO LOS CASOS DE BIENES INVENTARIABLES EN LOS QUE SERÁ POR 24 MESES.

ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AÚN CUANDO SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIÉN SE PODRÁN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZÓN DE 4 AL MILLAR POR DÍA DE RETRASO DEL TOTAL DE BIENES NO ENTREGADOS.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE AMPARA EL CONTRATO, INCLUIDAS LAS DE GARANTIZAR LOS BIENES Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

PARA EFECTOS DE HACER EFECTIVA LA FIANZA SE ESTARÁ A LO DISPUESTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 120 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR LA (ENTIDAD O DEPENDENCIA CONVOCANTE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

EN TODOS LOS CASOS LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA CUBRIRÁ LA TOTALIDAD DE LA FIANZA OTORGADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EN CASO DE AMPLIACIÓN DE MONTO O PLAZO DEL CONTRATO O QUE EXISTA SUSPENSIÓN DEL MISMO, LA VIGENCIA DE LA FIANZA SERÁ AMPLIADA O MODIFICADA EN CONCORDANCIA CON EL NUEVO MONTO O PLAZO PACTADO.

LA FIANZA GARANTIZARÁ LA EJECUCIÓN TOTAL DE LO ENCOMENDADO EN EL CONTRATO, AÚN CUANDO PARTE DE ELLO SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD UNIVERSITARIA CONVOCANTE.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNAM”, EN SU CARÁCTER DE COMPRADORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, _____, ASISTIDO POR _____, _____; Y POR LA OTRA PARTE, _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL VENDEDOR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO _____, _____, CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA “LA UNAM”:

1. Que de conformidad con el artículo 1° de su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1945, es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, así como organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.
2. Que la representación legal de esta casa de estudios recae en su Rector, Dr. José Narro Robles, según lo dispuesto en los artículos 9° de su Ley Orgánica y 30 de su Estatuto General, teniendo, conforme a la fracción I del artículo 34 del propio Estatuto, facultades para delegarla.
3. Que el _____, en su carácter de _____, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este instrumento, de conformidad con el Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte, publicado en Gaceta UNAM el 5 de septiembre de 2011.

(Debe ser suscrito por el titular de la entidad o dependencia solicitante siempre que no rebase el monto aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

4. Que dentro de su estructura orgánico-administrativa se encuentra _____, quien cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento y cuyo titular es _____.

5. Que para cubrir las erogaciones que se deriven de este Contrato, se afectará la Partida Presupuestal núm. _____ de _____.
6. Que la adjudicación del presente Contrato se realizó mediante el Procedimiento de _____ de conformidad con lo establecido por la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicada en Gaceta UNAM de fecha 5 de abril de 2001.
7. Que para efectos del objeto del presente Contrato, señala como domicilio el ubicado en _____.
8. Que señala como su domicilio legal el 9° piso de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México, D.F., Código Postal 04510.

II. DECLARA “EL VENDEDOR”:

declaración para personas físicas

1. Que es una persona física en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
2. Que su Registro Federal de Contribuyentes es _____.

Declaración para personas morales

1. QUE ESTÁ CONSTITUIDA COMO _____ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA _____, DE FECHA _____ DE _____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚM. _____ DE _____, _____, LIC. _____.

2. QUE _____, EN SU CARÁCTER DE _____, CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA NECESARIA PARA CELEBRAR ESTE TIPO DE ACTOS, COMO LO DEMUESTRA CON LA ESCRITURA PÚBLICA _____, DE FECHA _____ DE _____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚM. _____ DE _____, _____, LIC. _____.

declaración para bienes inmuebles

3. Que es legítimo propietario de el(los) inmueble(s) ubicado(s) en _____, _____ según consta en el testimonio de la Escritura Pública _____, de fecha _____ de _____, pasada ante la fe del Notario Público núm. _____ del _____, Lic. _____.

declaración para bienes muebles

3. Que es legítimo propietario de el(los) bien(es) objeto de este Contrato lo cual acredita con _____. (acreditar la propiedad y describir el bien)

4. Que para los efectos del presente Contrato señala como su domicilio legal el ubicado en _____.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. Que leídas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.

“**LA UNAM**” compra a “**EL VENDEDOR**” el(los) bien(es) que se relaciona(n), describe(n) y especifica(n) en la declaración II.3 de este Contrato.

SEGUNDA.

El precio de la compraventa es de \$ _____
(_____ PESOS _____/100 M.N.).

TERCERA.

Las partes convienen que el pago de la cantidad señalada en la cláusula Segunda se realizará en (lugar o domicilio) .

CUARTA.

“**EL VENDEDOR**” se obliga a entregar a “**LA UNAM**” el (los) bien (es) materia del presente Contrato, a más tardar en _____ (_____) días hábiles, contados a partir de la fecha de su firma.

QUINTA.

“**EL VENDEDOR**” garantiza _____ por un periodo de _____, contado(s) a partir de la fecha de entrega a “**LA UNAM**”, y responderá de los

desperfectos y vicios del consentimiento que tuviera(n) _____ objeto de esta compraventa.

(Cláusula para bienes inmuebles)

SEXTA.

“EL VENDEDOR” garantiza _____ por un periodo de _____, contado(s) a partir de la fecha de entrega a **“LA UNAM”**, y responderá de los defectos y vicios que tuviera(n) _____ objeto de esta compraventa, obligándose a sustituir _____ defectuoso(s), por otro(s) _____ nuevo(s) y de igual modelo y misma calidad.

(Cláusula para bienes muebles)

SÉPTIMA.

“EL VENDEDOR” se obliga expresamente al saneamiento para el caso de evicción, en los términos de los artículos 2119, 2120 y demás relativos y concordantes que sean aplicables del Código Civil Federal, transmitiendo a **“LA UNAM”**, para efectos de este instrumento, todos los derechos de propiedad y posesión respecto de el (los) bien(es) que adquiere.

OCTAVA.

Cuando **“EL VENDEDOR”**, incurra en mora o no entregue los bienes en las fechas acordadas, pagará a **“LA UNAM”** una pena convencional de cuatro al millar (4/1000) del valor de este Contrato por cada día natural de atraso. Requiriendo por escrito para que en un término de 10 (diez) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga, y en caso de no corregir la deficiencia y una vez agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales **“LA UNAM”**, podrá rescindir el presente Contrato sin necesidad de declaratoria judicial.

(Cláusula Opcional, cuando los bienes se entreguen de forma fraccionada).

NOVENA.

Para la interpretación, aplicación, validez y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por _____, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los _____ días del mes de _____.

POR "LA UNAM"

POR "EL VENDEDOR"

**(Nombre y Cargo que
deberá de ser el mismo
que aparece en el proemio
y declaraciones)**

**(Nombre y Cargo que
deberá de ser el mismo
que aparece en el proemio
y declaraciones)**

**(Nombre y Cargo del
Titular de la entidad o dependencia)**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ENESM-LPN-001/2015**

“ MOBILIARIO DE LÍNEA ”

CONSTANCIA DE VISITA A SITIO

Morelia, Michoacán., a de de 2015

Por medio del presente, hago constar que el C. _____, representante de la empresa _____ estuvo presente en LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA el día de hoy, para conocer el Sitio de entrega, puesta en sitio y armado de los bienes motivo de la Licitación Pública Nacional ENESM-LPN-001/2014.

**A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA

Nota: Esta constancia deberá ser firmada y sellada por un representante de la Dependencia correspondiente.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ENESM-LPN-001/2015**

“ MOBILIARIO DE LÍNEA ”

CALENDARIO DE EVENTOS

EVEN TO	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	21 DE ABRIL DE 2015	_____
VENTA DE BASES	DEL 21 AL 30 DE ABRIL DE 2015	DEL 21 AL 29 DE ABRIL DE 9:30 A 14:00 Y DE 17:30 A 19:00 HORAS Y EL 30 DE ABRIL DE 9:30 A 10:00 HORAS
VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE ENTREGA*	30 DE ABRIL DE 2015	10:30 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	30 DE ABRIL DE 2015	13:00 HORAS
RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES / APERTURA TÉCNICA	06 DE MAYO DE 2015	13:00 HORAS
RESULTADO TÉCNICO / APERTURA ECONÓMICA	14 DE MAYO DE 2015	13:00 HORAS
FALLO DE LA LICITACIÓN	19 DE MAYO DE 2015	13:00 HORAS
FIRMA DE CONTRATO	A MÁS TARDAR EL 5 DE JUNIO DE 2015	_____

ESTOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA INTERACTIVA 1 DEL EDIFICIO DE DOCENCIA A, DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA UBICADA EN ANTIGUA CARRETERA A PÁTZCUARO 8701 COL. EX. HACIENDA SAN JOSÉ DE LA HUERTA C.P. 58190 EN MORELIA, MICHOACÁN.